

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 17

Acta de la Junta Electoral de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **30 de enero de 2025**.

- **Modo de celebración:** Videoconferencia
- **Asistentes:**
 1. Doña Susana González Agudo
 2. D. Pedro Carrasco Jiménez.
 3. D. Fernando Sainz de Varanda Alierta
 4. Dña. Gael González Allona - Secretaria General. Actúa como Secretaria
 5. D. David Cagigós Uhalte – Asesor Legal
- **Orden del día**
 1. Proclamación definitiva de D. Joan Bernat Clarella Biarge como Presidente de la FEDME.
 2. Proclamación definitiva de los miembros electos para la Comisión Delegada en la Asamblea Extraordinaria de 25 de enero.
 3. Aprobación del acta
- **Duración:** 20' (18:00-18:20)

1. Proclamación definitiva de D. Joan Bernat Clarella Biarge como Presidente de la FEDME.

No se ha recibido ninguna reclamación tras la elección del Sr. Clarella como Presidente de la FEDME en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de enero en Madrid.

La Junta Electoral proclama a D. Joan Bernat Clarella Biarge como Presidente de la FEDME con carácter **definitivo**.

2. Proclamación definitiva de los miembros electos para la Comisión Delegada en la Asamblea Extraordinaria de 25 de enero.

No se ha recibido ninguna reclamación tras la elección de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FEDME.

Los representantes elegidos fueron:

- D. Tomás Salvador Fuentes (Árbitro)
- Doña M^a Teresa Costa Maldonado (Técnica)
- D. Guillermo Pelegrín Gómez (Deportista-DAN)
- Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada (FA)
- Federación de Montañismo de la Región de Murcia (FA)
- Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FA)
- Grupo Alpino Benalmádena (Club)
- Club Os Andarines de Aragón (Club)
- Grupo Placentino de Montaña (Club)

La Junta Electoral proclama a los 9 miembros electos para la Comisión Delegada con carácter **definitivo**.

3. Aprobación del acta

Finalizada la sesión se acuerda enviar el borrador del acta por correo electrónico para su aprobación y firma por todos sus miembros, siendo la firma prueba suficiente de su aprobación.

De acuerdo con el artículo 61 del Reglamento electoral de la FEDME, los presentes acuerdos podrán ser recurridos ante el Tribunal Administrativo del Deporte de conformidad con lo establecido en la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:20h.

Firmado por SUSANA
GONZÁLEZ AGUDO día
30/01/2025. 18:22
con DNI ***-**-***
.Susana González
Agudo

Susana González Agudo



Firmado
digitalmente
por Gael
González Allona
Fecha:
2025.01.30
18:35:57 +01'00'

Gael González Allona

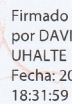


Firmado
digitalmente por
CARRASCO
JIMENEZ PEDRO -
Fecha: 2025.01.30
18:24:38 +01'00'

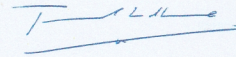
Pedro Carrasco Jiménez

DAVID
CAGIGOS
UHALTE

David Cagigós Uhalte



Firmado digitalmente
por DAVID CAGIGOS
UHALTE
Fecha: 2025.01.30
18:31:59 +01'00'



Firmado digitalmente por SAINZ DE VARA
ALIERTA FERNANDO -
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-
givenName=FERNANDO, sn=SAINZ DE
VARANDA ALIERTA, cn=SAINZ DE VARAN
ALIERTA FERNANDO -
Fecha: 2025.01.30 18:26:15 +01'00'

Fernando Sainz de Varanda Alierta